



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAILÉN (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Núm. :

Fecha :

Ref. :

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2018

El Ayuntamiento Pleno celebró sesión extraordinaria el día 8 de mayo de 2018, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mariano Camacho Núñez, con asistencia de los/as Señores/as Concejales/as D.^a María Torres Tejada, D.^a Juana Zocueca Mañas Pastor, D.^a Alfonsa García Camacho, D. Bartolomé Morales Romero, D.^a María Aránzazu Marín Polo, D. Víctor Abolafia Marroquino, D. Ildefonso Fernández Soriano, D. Miguel Cristóbal Merino García, D.^a Aurora Arboledas Limón, D.^a Rocío Maldonado Galindo, D.^a Isabel María Torres López, D.^a María de las Nieves Rusillo Garrido, D.^a Gema de Medio Mira, D. Juan Antonio Pradas Isaac y D.^a Mariana Villarejo Rusillo, estando presente la Interventora Acctal. D.^a M^a Purificación Ruiz Torres y la Secretaria Acctal. de la Corporación D.^a Elisa Aguilar Peña. No asistió el Concejil D. Juan Jesús Padilla Fernández.

Se adoptaron los acuerdos que en extracto se reseñan a continuación:

1.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 7/2018 EN EL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.- Se aprobó por nueve votos a favor (P.P. y A.I.B.), seis votos en contra (P.S.O.E.) y una abstención (Grupo Mixto) la Propuesta epigrafiada.

2.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE INFORME DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL PARA LA ELEVACIÓN AL PLENO DEL REPARO A LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 26-04-2018, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DESDE EL 1 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 DE UNA PERSONA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN EL CENTRO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN A LA MUJER.- Se aprobó por nueve votos a favor (Partido Popular y A.I.B.), seis votos en contra (P.S.O.E.) y una abstención (Grupo Mixto) la Propuesta epigrafiada.

3.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA SOBRE INFORME DE LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL PARA LA ELEVACIÓN AL PLENO DEL REPARO A LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE FECHA 25-04-2018, PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL Y EN PRINCIPIO POR AÑO, DE UN INTEGRADOR/A SOCIAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: AJUSTE PERSONAL SOCIAL Y DE LA VIDA DIARIA, VOLUNTARIADO, HUERTOS SOCIALES, HABILIDADES DE ORIENTACIÓN AL TRABAJO, PSICOMOTRICIDAD, TALLER DE TEATRO, TALLER DE INFORMÁTICA.- Se aprobó por nueve votos a favor (Partido Popular y A.I.B.) y una abstención (Grupo Mixto).

La sesión, que comenzó a las ocho horas y diecisiete minutos, finalizó a las nueve horas y siete minutos.